

Informe Comisión de Evaluación Cupos Exentos de Arancel

PROCESO REGULAR ABRIL 2024

Responsables:

CLAUDIO OLEA AZAR | DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO, VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FABIOLA DIVIN SILVA | DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Asistentes:

MARIELA MORENO TRONCOSO | JEFA UNIDAD D.O. Y CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

FRANCISCO MELI JIMÉNEZ | PROFESIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAS - CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Presentación

El 8 de octubre de 2020, la Universidad de Chile, a través de la Resolución Exenta N°0905 reglamentó el otorgamiento de cupos exentos del pago total de arancel, para los programas académicos de magíster, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión que se imparta por la Universidad de Chile, dirigido a funcionarios/as, del personal de colaboración y académicos/as, de la Universidad de Chile, acto administrativo rectificado por Resolución Exenta N°0383, de 20 de abril 2021 y la Resolución Exenta 01529, del 17 de diciembre de 2021, que modifica ambas resoluciones de rectoría y fija su texto refundido, coordinado y sistematizado.

Los objetivos de esta iniciativa se orientan a:

1. Valorar y estimular el mérito académico del postulante.
2. Propiciar una mayor equidad o inclusión de la comunidad universitaria.
3. Favorecer el perfeccionamiento de los académicos/as y del personal de colaboración, teniendo en especial consideración sus respectivas áreas de desempeño y la forma en que contribuiría o mejoraría el cumplimiento de sus funciones universitarias otorgarle un cupo de exención arancelaria para continuar sus estudios.
4. Mejorar las competencias y habilidades de los/as académicos/as y funcionarios/as de la Universidad de Chile.
5. Reconocer el mérito y aporte de académicos/as y funcionarios/as, según sea el caso, en el cumplimiento de las funciones universitarias y el respectivo desempeño que han desplegado en el ejercicio de estas.

El beneficio consiste en que, en cada cohorte de estudiantes o alumnos/as de los programas académicos mencionados, deberá asegurarse la existencia de al menos un cupo exento de pago total de arancel por cada programa o curso que las respectivas unidades académicas impartan.

De acuerdo a lo señalado en el Instructivo N°1 VAEGI/2021: “La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico serán las unidades encargadas de recibir las postulaciones correspondientes, analizar los antecedentes de los(as) candidatos(as) y proponer la correspondiente adjudicación del beneficio para cada programa académico, sobre la base de los criterios y ponderaciones indicados en el punto uno que precede.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, resolverá fundadamente sobre la adjudicación a los postulantes que hayan solicitado cupos de exención arancelaria, en mérito a los antecedentes presentados y la evaluación efectuada por las unidades a que se refiere el párrafo precedente. Dicha decisión se materializará mediante uno o más actos administrativos fundados, los que se notificarán a cada postulante en forma personal o mediante carta certificada, salvo que el (la) postulante haya renunciado a este tipo de notificación y solicitado que ésta se realice por correo electrónico.”

Teniendo presente esta indicación, a continuación, se da cuenta de las postulaciones realizadas en el periodo regular de abril 2024, informando las postulaciones recibidas, el análisis de antecedentes y la propuesta de adjudicación, para consideración de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

PARTE I

Resumen de las postulaciones recibidas (del 01 al 30 de abril 2024)

Se presentaron 54 solicitudes al proceso regular de postulaciones, del mes de abril de 2024, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta 01529/2021.

De las postulaciones recibidas, todas ellas corresponden a programas académicos contemplados en el beneficio de cupo exento de arancel, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 01529/2021.

Dos (2) funcionarios duplicaron su postulación al mismo programa académico, por lo cual sólo se contabilizará una de las postulaciones realizadas.

Adicionalmente, durante la revisión de antecedentes, cuatro (4) postulantes manifestaron su intención de renunciar a su postulación, mediante correo electrónico, por lo que se excluye del proceso de evaluación.

En base a lo expresado precedentemente, se excluyen del análisis seis (6) postulaciones, las que serán notificadas caso a caso.

A continuación, se presenta el análisis de las 48 postulaciones restantes.

Evaluación de postulaciones recibidas (del 01 al 30 de abril 2024)

Tabla 1: Postulaciones totales por tipo de programa según organismo que lo imparte.

Organismos	Magíster	Diploma-do	Total
Facultad de Artes	1	1	2
Facultad de Ciencias Agronómicas	1		1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	3	3	6
Facultad de Ciencias Sociales		1	1
Facultad de Derecho	2	2	4
Facultad de Economía y Negocios	11	11	23
Facultad de Filosofía y Humanidades	1		1
Facultad de Gobierno		1	1
Facultad de Medicina	5	3	8
Facultad de Odontología		1	1
Instituto de Estudios Avanzados en Educación		1	1
Total de Postulaciones	24	24	48

Gráfico 1: Porcentaje de postulaciones por tipo de programa.

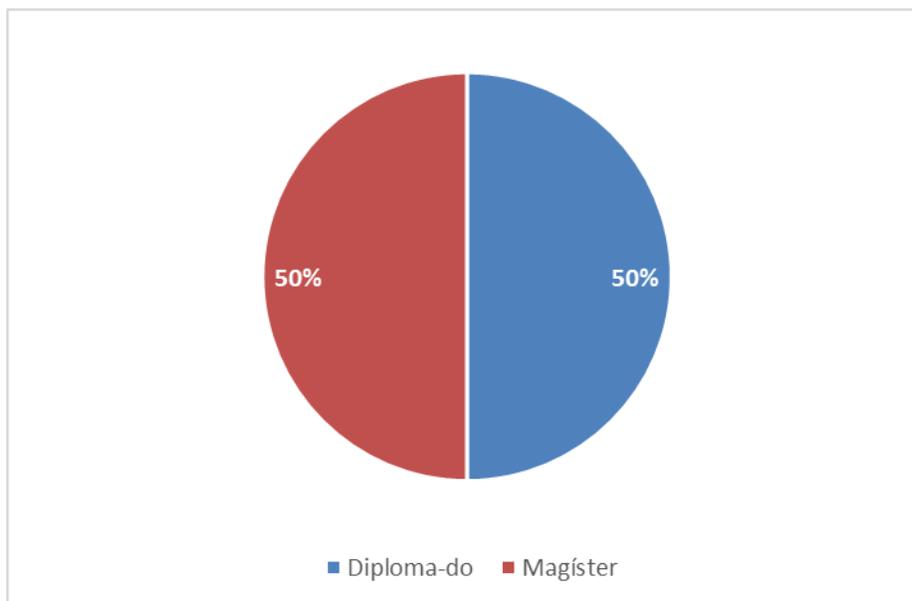


Tabla 2: Distribución de postulantes por organismo según estamento y género.

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	1	1			2
Facultad de Ciencias Agronómicas		1			1
Facultad de Cs Físicas y Matemáticas	1	1		1	3
Facultad de Ciencias Forestales y ...	1				1
Facultad de Ciencias Químicas y F.		1			1
Facultad de Ciencias Sociales	1				1
Facultad de Ciencias Veterinarias y P.		1			1
Facultad de Derecho	2	3		1	6
Facultad de Economía y Negocios	3	1			4
Facultad de Medicina			1	2	3
Facultad de Odontología		1	3		4
Hospital Clínico	4	2			6
Instituto de Nutrición y Tecnología A.	2				2
Rectoría	4	3			7
Vicerrectoría de A. Económicos y Gl.		2			2
Vicerrectoría de A. Estudiantiles y C.	1	1			2
Vicerrectoría Tecnologías de la I.	1	1			2
Total	21	19	4	4	48

Gráfico 2: Porcentaje de postulantes según género.

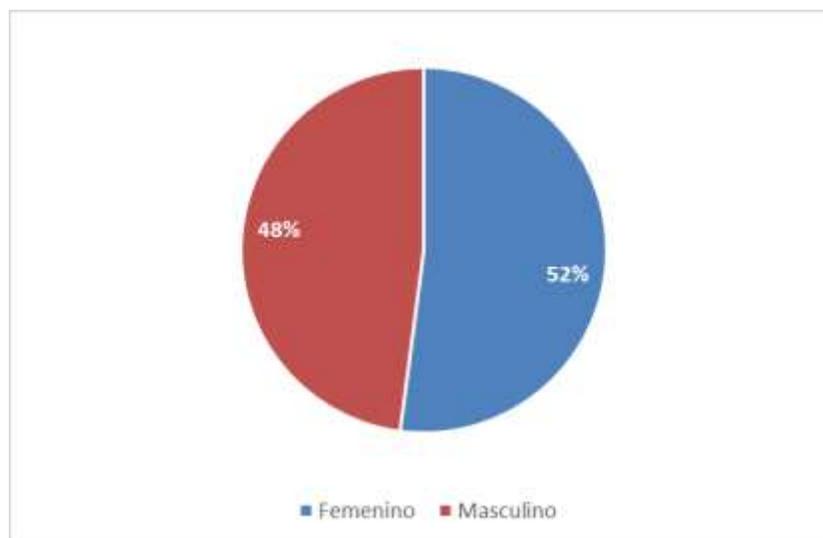
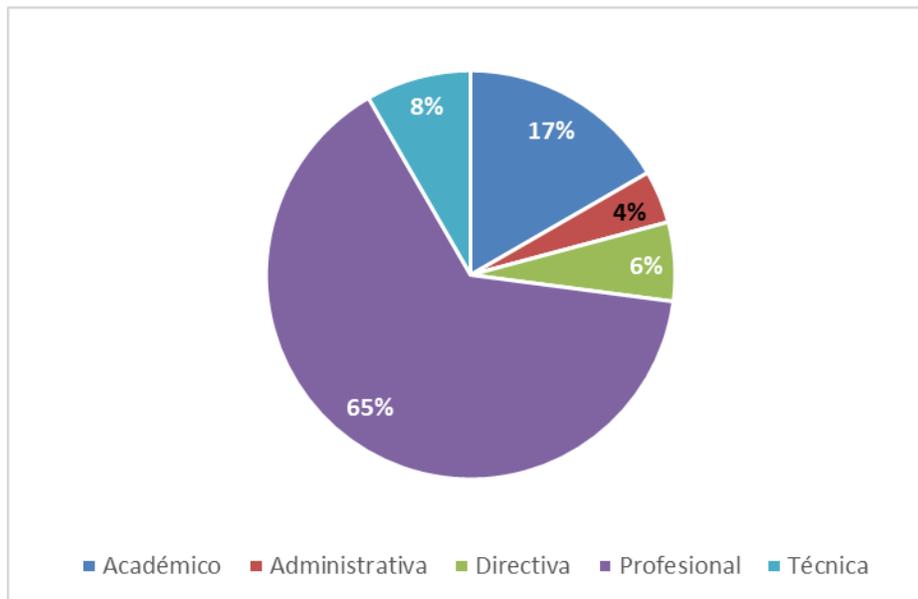


Tabla 3: Distribución de postulantes del Estamento de Colaboración, según planta.

Organismo	Académico	Administrativa	Directiva	Profesional	Técnica
Facultad de Arquitectura y Urbanismo				2	
Facultad de Ciencias Agronómicas				1	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1			2	
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza				1	
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas				1	
Facultad de Ciencias Sociales				1	
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias				1	
Facultad de Derecho	1			5	
Facultad de Economía y Negocios			3		1
Facultad de Medicina	3				
Facultad de Odontología	3				1
Hospital Clínico		1		5	
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos				2	
Rectoría		1		6	
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional				1	1
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios				2	
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información				1	1
Total	8	2	3	31	4

Gráfico 3: Porcentaje de postulantes del Estamento de Colaboración, según planta.



Criterios de admisibilidad (Res.Exe 01529/2021)

1. Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad (contados desde su último ingreso como funcionario/a. Información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

Información fue obtenida desde SISPER.

2. Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

Información consultada a responsables de calificación académica (Prorectoría) y Sistema de Calificación del Personal (DGDP).

3. No haber sido sancionado/a en los últimos dos años como consecuencia de un proceso disciplinario afinado (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

Información solicitada a todas las unidades de personas de los organismos universitarios, consultando las hojas de vida en SISPER.

4. Contar con el apoyo de la respectiva Jefatura, a través de la correspondiente carta de compromiso.

Revisión de los documentos presentados.

Criterios de incompatibilidad (Res.Exe 01529/2021)

1. Haber sido beneficiario(a) previamente de un cupo de exención arancelaria tratándose de programas de magíster.

Información obtenida a partir de las resoluciones de adjudicación de cupos exentos

anteriores.

2. Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados.

Información obtenida a partir de las resoluciones de adjudicación de cupos exentos anteriores.

Tabla 4: Criterios, puntajes y ponderaciones

Criterio	Puntaje	Ponderación	Revisión
Años de antigüedad en la Universidad	a) Sobre 9 años o más → 10 puntos b) Sobre 5 y hasta 9 años → 7 puntos c) Sobre 3 y hasta 5 años → 5 puntos d) 3 años o menos → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente	a) Hasta \$1.500.000 → 10 puntos b) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 5 puntos c) Sobre \$2.500.000 → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Cantidad de horas en su jornada semanal	a) 44 horas → 10 puntos b) 22 a 43 horas → 3 puntos c) Menos de 22 horas → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad	a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 10 puntos b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 5 puntos c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 3 puntos d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 0 puntos	25%	Revisión de la carta compromiso presentada por cada postulante.

Tabla 5: Análisis integrado de postulaciones recibidas

Criterio	Análisis	Comentario
Calificación	<p>Académicos/as Lista 3 -> 5 POSTULANTES Sin calificación -> 3 POSTULANTES</p> <p>Personal de Colaboración Lista 1 -> 31 POSTULANTES Lista 2 -> 0 POSTULANTES (INADMISIBLE) Sin calificación -> 9 POSTULANTES</p>	<p>Se analizan 48 postulantes. En el caso de los académicos/as, 5 funcionarios/as cuentan con calificación Nivel Bueno (3) y 3 personas se encuentran sin calificación. En el caso del personal de colaboración, se analiza el último proceso de calificación afinado y 31 postulantes se encuentran en Lista 1. Por último, 9 postulantes se encuentran sin calificación.</p>
Proceso disciplinario afinado - Sumario administrativo	<p>48 POSTULANTES, sin sumario administrativo.</p>	<p>El 100% de quienes postulan cumplen esterequisito de admisibilidad.</p>
Años de antigüedad en la Universidad	<p>a) Sobre 9 años o más → 11 POSTULACIONES b) Sobre 5 y hasta 9 años → 18 POSTULACIONES c) Sobre 3 y hasta 5 años → 11 POSTULACIONES d) 3 años o menos → 6 POSTULACIONES e) Menos de 2 → 2 POSTULACIONES (INADMISIBLE)</p>	<p>El 23% de las postulaciones registran una antigüedad superior a 9 años (11 postulaciones). El 38% de las postulaciones registra antigüedad sobre 5 a 9 años (18 postulaciones) 23% de las postulaciones presentan antigüedad sobre 3 a 5 años (11 postulaciones). 12% de las postulaciones tienen 3 o menos años de antigüedad (6 postulaciones). 4% de las postulaciones resultaron inadmisibles por no cumplir con el criterio de antigüedad mínima de 2 años (2 postulaciones).</p>

Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente	<p>a) Hasta \$1.500.000 → 17 POSTULACIONES</p> <p>b) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 21 POSTULACIONES</p> <p>c) Sobre \$2.500.000 → 10 POSTULACIONES</p>	<p>35% de las postulaciones registran remuneración hasta \$1.500.000</p> <p>44% registran remuneraciones entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000</p> <p>21% postulaciones reciben cero puntos en esta categoría, por tener una renta sobre \$2.500.000</p>
Cantidad de horas en su jornada semanal	<p>a) 44 horas → 37 POSTULANTES</p> <p>b) 22 a 43 horas → 6 POSTULANTES</p> <p>c) Menos de 22 horas → 5 POSTULANTES</p>	<p>77% de las postulaciones registran jornada de 44 horas.</p> <p>13% de las postulaciones registran jornada entre 22 a 43 horas.</p> <p>10% de las postulaciones registran jornada menores a 22 horas.</p>
Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad	<p>a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 46 POSTULACIONES</p> <p>b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 2 POSTULACIONES</p> <p>c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 0 POSTULACIONES</p> <p>d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 0 POSTULACIONES</p>	<p>96% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”.</p> <p>4% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”.</p>

PARTE II

Análisis de antecedentes

Habiendo revisado todos los antecedentes del “Proceso de Postulación a Cupos Exentos de Arancel de la Universidad de Chile, periodo del 01 al 30 de abril de 2024”, la Comisión de Evaluación de Cupos Exentos propone resolver fundadamente sobre la adjudicación, en base a los siguientes resultados:

Se propone otorgar cupo exento de arancel a las siguientes personas

Tabla 6: detalle de postulaciones a las que se sugiere otorgar cupo exento

N°	Organismo que dicta el programa de Estudios	Programa de estudios	Persona con cupo exento	Puntaje obtenido
1	Facultad de Artes	Diploma de Postítulo en Gestión Cultural – versión 2024	Claudio Rodrigo Castro Ansieta	32
2	Facultad de Artes	Magíster en Artes Mediales	Carolina Raquel Egaña Larenas	25
3	Facultad de Ciencias Agronómicas	Magíster en Manejo de Suelos y Aguas	Daniela Angelina Celedón Peña	32

4	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Gerencia Pública 2024	Natalia Carolina Araya Peralta	40
5	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magister en Tecnologías de la Información	Brian Jesús Bastías Vilches	25
6	Facultad de Ciencias Sociales	Diplomado en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas	Paulina Andrea Gatica Araya	28
7	Facultad de Derecho	Diploma de Postítulo en Gobierno Corporativo y Compliance	Armando Agustín Arteaga San Martín	20
8	Facultad de Derecho	Diploma de Postítulo en Derecho Administrativo	Braulio Abdón Fuentes Riquelme	37
9	Facultad de Derecho	Magíster en Derecho con y sin Mención	Lorena Fernanda Lueiza Flores	30
10	Facultad de Economía y Negocios	MBA Evening	Carlos Antonio Ibáñez Vidal	30
11	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Mejoramiento Continuo en Organizaciones de Salud	Carlos Alonso Lagos Quezada	37
12	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Finanzas 2024	Marco Antonio Álvarez Araya	32
13	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Gestión de Personas y Dinámica Organizacional	Baderick Aylene Lizama Espinoza	25
14	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Prevención, Detección e Investigación de Fraude	Nicole Valeska Hernández Calderón	32
15	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Gestión de Auditoría Interna	Bernardo Jesús Yáñez Contreras	37
16	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Políticas Públicas	Gladys Cecilia Ahumada Chacón	25
17	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado Avanzado de Ciberseguridad y Protección Digital de Datos	Álvaro Roberto Alejandro Bustamante Molina	32
18	Facultad de Economía y Negocios	Magister en Información Financiera Contable 2024	Franco Jesús Muñoz Monsalve	37
19	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Perspectiva de Género para la Gestión de Organizaciones 2024	Nancy Alejandra Jaramillo Oporto	35
20	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Habilidades y Herramientas para Liderar Personas	Carolina Alejandra Meza Soto	25
21	Facultad de Economía y Negocios	MBA Sunrise	Carolina Yuzra Echeverría Abujatum	27
22	Facultad de Filosofía y Humanidades	Magíster en Bioética	Javiera Paz Costa Merino	30

23	Facultad de Gobierno	Diploma de Postítulo Gestión Financiera Pública 55º versión año 2024	Alejandro Andrés Gómez Silva	37
24	Facultad de Medicina	Magíster en Neurociencias	Paulina Andrea Corona Bobadilla	30
25	Facultad de Medicina	Diploma Fundamentos de Sistemas de Información de Laboratorio Clínico (FLIS)	Valentina Paz Bahamondes Pizarro	25
26	Facultad de Medicina	Diploma en Educación en Ciencias de la Salud	Adriana del Carmen Armijo Arévalo	33
27	Facultad de Odontología	Diplomado de Postítulo Manejo Odontológico de Pacientes Adultos con Enfermedades Crónicas no Bucales no Transmisibles u Otras Condiciones	Laura Francisca Chaparro Ravazzano	22
28	Instituto de Estudios Avanzados en Educación	Diploma de Postítulo en Metodologías de Investigación en Educación	Oswaldo Andrés Guzmán Núñez	35

No procede otorgar cupo exento de arancel a las siguientes personas:

Tabla 7: detalle de postulaciones que no pueden acceder a cupo exento

Nº	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona sin cupo exento
1	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado de Postítulo Inteligencia Artificial 2024	Francisco Hernán Ortega Culaciati
2	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diploma en Gestión de Empresas Part Time 2024	David Beltrán Muñoz
3	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Lorena Fernanda Lueiza Flores
4	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Juan José Barrientos Azúa
5	Facultad de Derecho	Magíster en Derecho con y sin Mención	María Paz Marín Ojeda
6	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Control de Gestión Weekend	Juan Pablo Albarrán González
7	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Información Financiera Contable 2024	Felipe Patricio Muñoz Gutiérrez
8	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Administración de Salud	Jacqueline Morelia Fierro Palma
9	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Prevención, Detección e Investigación de Fraude	Francisca Isabel Marambio Soto
10	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de Postítulo en Control de Gestión	Bernardette Alejandra Vásquez Martínez
11	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado Avanzado de Ciberseguridad y Protección Digital de Datos	Ricardo Javier Chancks Fernández

12	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Gestión de Unidades Clínicas 2024	Camilo Sergio Hernández López
13	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Control de Gestión	Jonathan Eliseo de la Barra Cortés
14	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Administración de Salud	Daniela Andrea Córdova Rodríguez
15	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Marketing Weekend	Carolina Yuzra Echeverría Abujatum
16	Facultad de Medicina	Magíster en Neurociencias	María Gabriela Crespo de Diego
17	Facultad de Medicina	Magíster en Salud Pública	Rodolfo José Tasso Suazo
18	Facultad de Medicina	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Gustavo Alonso Moreno Naranjo
19	Facultad de Medicina	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Natalia Alejandra Concha Avello
20	Facultad de Medicina	Diploma Fundamentos de Sistemas de Información de Laboratorio Clínico (FLIS)	Cristóbal Fernando Romero Inostroza

Razones por las que no procede otorgar el beneficio de cupo exento de arancel:

Tabla 8: detalle de postulaciones y fundamentos para no otorgar cupo exento

N°	Programa de estudios	Persona sin cupo exento	Observación
1	Diplomado de Postítulo Inteligencia Artificial 2024	Francisco Hernán Ortega Culaciati	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
2	Diploma en Gestión de Empresas Part Time 2024	David Beltrán Muñoz	La persona ya cuenta con la adjudicación del cupo exento al Diploma que postula, el cual fue otorgado en 2024 según resolución exenta VAEGI 01276/2024. No se puede asignar nuevamente.
3	Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Lorena Fernanda Lueiza Flores	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0264/2024
4	Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Juan José Barrientos Azúa	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0264/2024
5	Magíster en Derecho con y sin Mención	María Paz Marín Ojeda	Este programa recibió 2 postulaciones. En este caso, el postulante obtuvo 25 puntos, que es inferior a los 30 puntos obtenidos por la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel.

6	Magíster en Control de Gestión Weekend	Juan Pablo Albarrán González	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
7	Magister en Información Financiera Contable 2024	Felipe Patricio Muñoz Gutiérrez	Este programa recibió 2 postulaciones. En este caso, el postulante obtuvo 30 puntos, que es inferior a los 37 puntos obtenidos por la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel.
8	Magíster en Administración de Salud	Jacqueline Morelia Fierro Palma	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
9	Diplomado en Prevención, Detección e Investigación de Fraude	Francisca Isabel Marambio Soto	Este programa recibió 2 postulaciones. En este caso, el postulante obtuvo 30 puntos, que es inferior a los 32 puntos obtenidos por la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel.
10	Diplomado de Postítulo en Control de Gestión	Bernardette Alejandra Vásquez Martínez	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
11	Diplomado Avanzado de Ciberseguridad y Protección Digital de Datos	Ricardo Javier Chancks Fernández	Postulación incompatible por: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados." (artículo 7 resolución exenta n°01529/2021). Se otorgó cupo para cohorte 2023 según resolución exenta VAEGI 0288/2023.
12	Diplomado en Gestión de Unidades Clínicas 2024	Camilo Sergio Hernández López	No cumple requisito de admisibilidad: "Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad". Registra ingreso en SISPER: 01 de julio de 2023.
13	Magister en Control de Gestión	Jonathan Eliseo de la Barra Cortés	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
14	Magíster en Administración de Salud	Daniela Andrea Córdova Rodríguez	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
15	Magíster en Marketing Weekend	Carolina Yuzra Echeverría Abujatum	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.

16	Magíster en Neurociencias	María Gabriela Crespo de Diego	No cumple requisito de admisibilidad: "Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad". Registra ingreso en SISPER: 01 de octubre de 2022.
17	Magíster en Salud Pública	Rodolfo José Tasso Suazo	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
18	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Gustavo Alonso Moreno Naranjo	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
19	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Natalia Alejandra Concha Avello	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2024, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0264/2024.
20	Diploma Fundamentos de Sistemas de Información de Laboratorio Clínico (FLIS)	Cristóbal Fernando Romero Inostroza	Habiéndose producido un empate con otro postulante, se utiliza el primer criterio de desempate (pertinencia de la actividad académica en relación con las labores realizadas en la Universidad). Considerando la pertinencia de la actividad, el beneficio es asignado a la persona con mayor puntaje en dicho criterio, el cual es superior al de esta postulación en 5 puntos

PARTE III

Resumen de resultados

Tabla 9: Cupos exentos otorgados por tipo de programa según organismo que lo imparte.

Organismos	Magíster	Diploma-do	Total
Facultad de Artes	1	1	2
Facultad de Ciencias Agronómicas	1		1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1	1	2
Facultad de Ciencias Sociales		1	1
Facultad de Derecho	1	2	3
Facultad de Economía y Negocios	5	7	12
Facultad de Filosofía y Humanidades	1		1
Facultad de Gobierno		1	1
Facultad de Medicina	1	2	3
Facultad de Odontología		1	1
Instituto de Estudios Avanzados en Educación		1	1
Total de Postulaciones	11	17	28

Gráfico 4: Porcentaje de cupos exentos otorgados por tipo de programa.

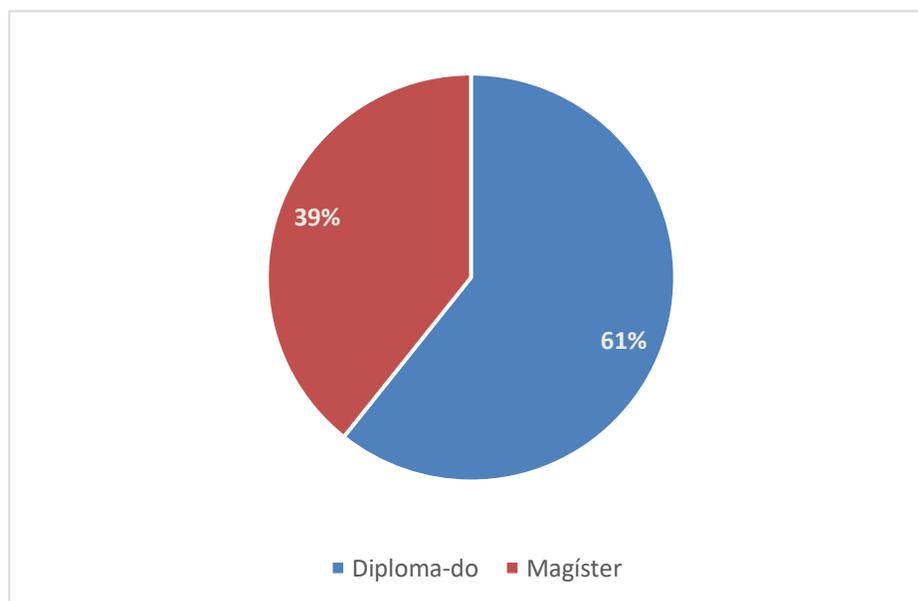


Tabla 10: Distribución de cupos exentos otorgados por organismo según estamento y género del postulante.

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	1	1			2
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas		1			1
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	1				1
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas		1			1
Facultad de Ciencias Sociales	1				1
Facultad de Derecho	1	1		1	3
Facultad de Economía y Negocios	2	1			3
Facultad de Medicina			1		1
Facultad de Odontología			1		1
Hospital Clínico	3	1			4
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	1				1
Rectoría	2	2			4
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional		2			2
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios	1				1
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información	1	1			2
Total	14	11	2	1	28

Gráfico 5: Porcentaje de cupos exentos otorgados según género.

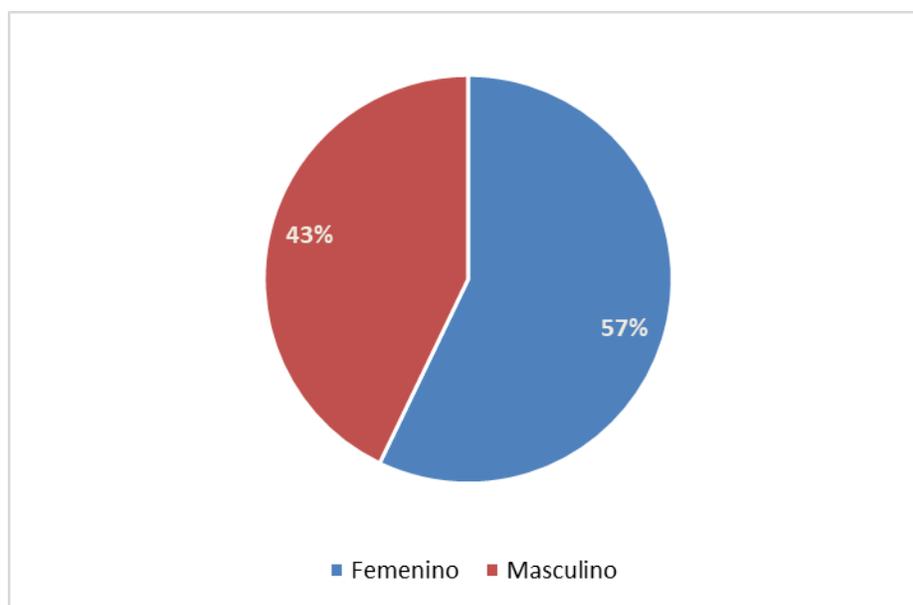


Tabla 11: Distribución de cupos exentos otorgados al personal de colaboración, según organismo y planta

Organismo	Académico	Administrativa	Directiva	Profesional	Técnica
Facultad de Arquitectura y Urbanismo				2	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas				1	
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza				1	
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas				1	
Facultad de Ciencias Sociales				1	
Facultad de Derecho	1			2	
Facultad de Economía y Negocios			2		1
Facultad de Medicina	1				
Facultad de Odontología	1				
Hospital Clínico		1		3	
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos				1	
Rectoría		1		3	
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional				1	1
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios				1	
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información				1	1
Total	3	2	2	18	3

Gráfico 6: Porcentaje de cupos exentos otorgados al personal de colaboración, según planta.

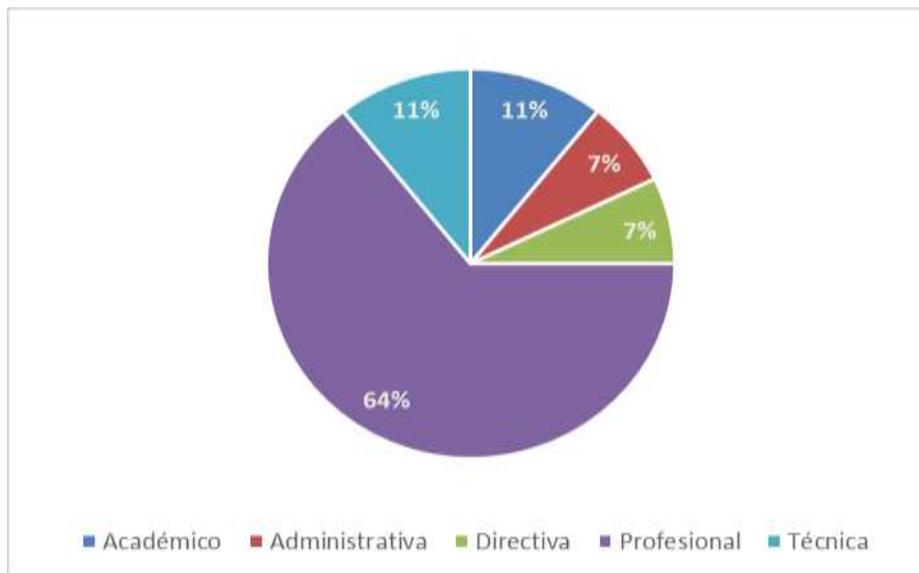


Tabla 12: Distribución de postulaciones sin cupo exento considerando organismo, estamento y género.

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Facultad de Ciencias Agronómicas		1			1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1			1	2
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias		1			1
Facultad de Derecho	1	2			3
Facultad de Economía y Negocios	1				1
Facultad de Medicina				2	2
Facultad de Odontología		1	2		3
Hospital Clínico	1	1			2
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	1				1
Rectoría	2	1			3
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios		1			1
Total	7	8	2	3	20

Gráfico 7: Porcentaje de postulaciones sin cupo exento según género.

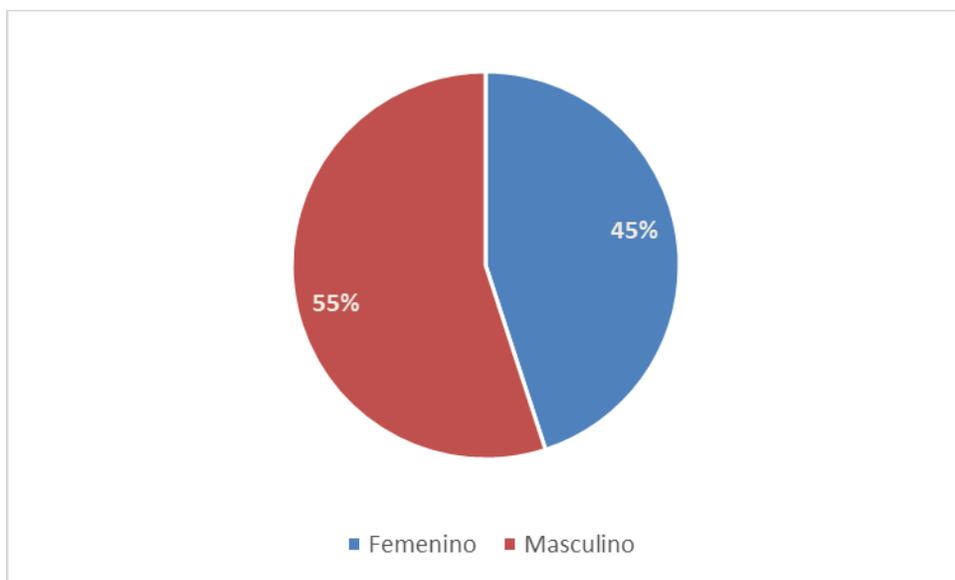


Tabla 13: Distribución de postulaciones del personal de colaboración sin cupo exento, según organismo y planta.

Organismo	Académico	Directiva	Profesional	Técnica
Facultad de Ciencias Agronómicas			1	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1		1	
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias			1	
Facultad de Derecho			3	
Facultad de Economía y Negocios		1		
Facultad de Medicina	2			
Facultad de Odontología	2			1
Hospital Clínico			2	
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos			1	
Rectoría			3	
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios			1	
Total	5	1	13	1

Gráfico 8: Porcentaje postulaciones del personal de colaboración sin cupo exento, según planta

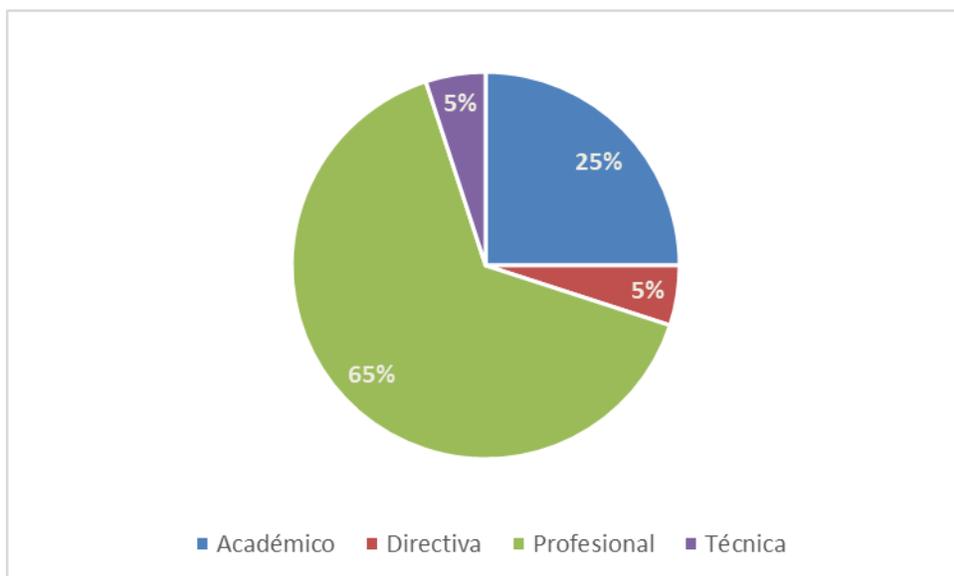


Tabla 14: Resumen de razones por las cuales no se otorgó cupos exentos

Razones	Femenino	Masculino	Total
1. Programa académico ya cuenta con cupo exento otorgado	6	6	12
2. Programa académico con más de una postulación	2	1	3
3. No cumple requisito de admisibilidad: dos años de antigüedad	1	1	2
4. Incompatibilidad: beneficiado/a con cupo previamente		2	2
5. Empate con otro/a postulante (se utiliza criterios de desempate)		1	1
Total	9	11	20

Tabla 15: Valoración económica del beneficio de cupo exento, otorgado en el presente proceso

Organismos	Magíster	Diploma-do	Total
Facultad de Artes	\$ 8.661.200	\$ 2.422.000	\$ 11.083.200
Facultad de Ciencias Agronómicas	\$ 5.200.000		\$ 5.200.000
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	\$ 14.680.000	\$ 3.384.000	\$ 18.064.000
Facultad de Ciencias Sociales		\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
Facultad de Derecho	\$ 10.000.000	\$ 3.600.000	\$ 13.600.000
Facultad de Economía y Negocios	\$ 84.701.800	\$ 19.186.000	\$ 103.887.800
Facultad de Filosofía y Humanidades	\$ 3.775.720		\$ 3.775.720
Facultad de Gobierno		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Facultad de Medicina	\$ 6.642.700	\$ 3.650.000	\$ 10.292.700
Facultad de Odontología		\$ 3.370.648	\$ 3.370.648
Instituto de Estudios Avanzados en Educación		\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
Total de Postulaciones	\$ 133.661.420	\$ 40.862.648	\$ 174.524.068

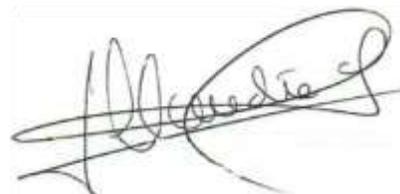
(*) Valoración económica total cupo exento, periodo regular abril 2024: **\$174.524.068**

Se hace entrega de este informe, como respaldo para la resolución fundada que compete dictar al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el proceso de adjudicación de cupos exentos de arancel, que contempla el periodo de postulación del 01 al 30 de abril de 2024.

Con fecha 08 de julio de 2024, firman:



Fabiola Divin Silva
Directora de Gestión y
Desarrollo de Personas



Claudio Olea Azar
Director de Desarrollo
Académico